

3 de Octubre de 1978

## Comida de la Radio y la Televisión

MARTES 3. El Presidente José López Portillo asistió a la comida que le fue ofrecida por la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión en el hotel Camino Real de esta ciudad.

El Jefe del Ejecutivo Federal llegó acompañado de los Secretarios de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heroles; del Trabajo y Previsión Social, licenciado Pedro Ojeda Paullada; de Salubridad y Asistencia, doctor Emilio Martínez Manautou, y de Programación y Presupuesto, licenciado Ricardo García Sáinz, así como del Jefe del Departamento del Distrito Federal, profesor Carlos Hank González.

En el transcurso de la comida, el licenciado José Luis Fernández H., presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, pronunció un discurso en nombre de los asociados.

En una parte de su discurso dijo: "Nuestra cultura es lo que proyecta el espíritu de nosotros mismos; entendemos el concepto en un sentido amplio: es la identidad entre lo verdadero, lo bello y lo bueno, es, por así decirlo, aquello que ubica nuestra personalidad en lo universal.

"La radio y la televisión mexicana resultan ser así producto de esta cultura, expresión de nuestras aspiraciones y cabal reflejo de nuestra realidad. Frente al más alto testimonio de usted, señor Presidente, refrendamos nuestro compromiso de continuar reafirmando lo nuestro".

### Derecho a la Información

Por su parte, el Secretario de Gobernación, licenciado Jesús Reyes Heroles, en representación del Presidente López Portillo, pronunció el siguiente discurso:

"Me encarga el señor Presidente de la República aprovechar este importante foro de los medios de comunicación social para dar una apretada síntesis de algunas de las ideas del propio Primer Mandatario, que, turnadas a distintas dependencias del Poder Ejecutivo Federal, constituyen los puntos esenciales de la que habrá de ser Iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 6o. Constitucional.

En primer lugar, debemos señalar que se tratará de una ley marco o referencia. El moderno derecho ha establecido este sistema de legislación, que constituye, por así decirlo, un amplio marco de distintas disposiciones comprendidas en diversos ordenamientos, dando un sentido unitario a lo disperso y fijando así la directriz fundamental.

Como ustedes saben, la adición del artículo 6o. constitucional estableció el

Derecho a la Información. Este es un derecho social correlativo al derecho individual de libre expresión. La libertad está formada por libertades e impone obligaciones correlativas. En definición vieja y aquilatada: "La libertad verdadera es poderlo todo sobre sí mismo".

La complicada sociedad de nuestros días y la innovación tecnológica han dado lugar a los modernos medios de comunicación social, aunque, en rigor, no sabemos si estos medios han complicado más a nuestra sociedad. Este fenómeno plantea la necesidad de garantizar el Derecho a la Información, dado que estos medios tienen por fin informar, divertir y ayudar al pleno desenvolvimiento del hombre, que es, en su esencia, dignidad.

Los requerimientos de las sociedades modernas y dinámicas hacen que la libertad de expresión, como derecho del individuo frente al Estado, sea insuficiente para satisfacer las necesidades de las colectividades que las integran y, por lo tanto, se hace necesario e imprescindible enriquecer las garantías, no sólo del individuo frente al Estado, sino de la sociedad frente al Estado y de la sociedad frente a todo ser humano, y a la inversa, del hombre frente a la sociedad. En nuestros días no es posible confundir la libertad de expresión con el Derecho a la Información. La primera implica una abstención por parte del Estado, en tanto que el segundo lleva implícita la obligación por parte del Estado y de la sociedad de desarrollar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos del individuo.

Nadie tiene derecho en una sociedad plural a imponer dictados sobre la conciencia, ni el Gobierno, ni ningún grupo o poder, sea éste económico, social o cultural. Se ha observado que por sí mismo, quien tiene el Derecho a la Información carece de defensas propias.

No hay, por ejemplo, que yo sepa, un sindicato de radioyentes o de televisores. Las medidas legislativas al respecto no están fundamentalmente dirigidas al ejercicio de este derecho, sino a impedir abusos contra el orden público o la moral pública o privada.

Es, pues, necesario suplir la carencia de este mecanismo de autodefensa con una serie de normas e instituciones que permitan, a quien es informado, confiar en la información que recibe, como regla general.

Se considera que la multiplicidad de fuentes de información y de órganos que la difunden garantiza el pluralismo, que es condición fundamental para que el Derecho a la Información cobre vigencia plena, al mismo tiempo que se evite cualquier posibilidad de uniformidad y de manipulación.

El anteproyecto intentará definir a los sujetos activos y pasivos del Derecho a la Información, estableciéndose consecuentemente que son titulares del Derecho a la Información los individuos, en cuanto destinatarios del contenido informativo e integrantes de públicos determinados por los medios de comunicación social; correlativamente, se establecerán los deberes, cuyos sujetos son el Estado, las instituciones públicas, las empresas privadas y los particulares, en cuanto detentan y operan medios de comunicación social.

Asimismo, se comprenden distintos tipos de información: información de noticias, información de opinión, información persuasiva e información científica, artística, técnica o cultural. La primera comprende hechos y acontecimientos nacionales e internacionales; la segunda comprende juicios, comentarios, críticas que expresan los individuos que colaboran de manera regular en una publicación o en un programa de radio.

o televisión, las empresas o cooperativas que los manejan, las de partidos o asociaciones políticas, las de entidades públicas o privadas, las del Gobierno y las de grupos de opinión.

La información de opinión hace posible que se conozcan y expresen a través de los medios de comunicación social las críticas y puntos de vista que sobre los problemas nacionales e internacionales sostienen y exponen las principales corrientes existentes en el país. En esta enumeración el anteproyecto contempla también a la información persuasiva, que comprende a la publicidad y a la propaganda, la cual tiene como objeto convencer a un público determinado acerca de las bondades y cualidades de ciertas doctrinas, actividades, productos o servicios. Creo que esta información no les interesa o les interesa menos a los aquí presentes. Se con-

tiene también la información científica, artística y técnica, que comprende la difusión de trabajos e investigaciones, de carácter político, social, cultural, histórico, literario, tecnológico y estético, la cual tiene como fin educar, formar e instruir al público.

Hacen falta gafas nuevas, las gafas de cada época, decía Goethe. Estoy seguro que los mexicanos sabremos usar las nuevas gafas que exige nuestra sociedad, que sufre por igual los males del subdesarrollo y los males del desarrollo, pues ambos coexisten. Estoy seguro que emplearemos gafas nuevas sin miedo a los problemas y sin miedo a las soluciones que los problemas demandan, sabiendo que lo que para el Gobierno es difícil de hacer, que lo que para una clase es imposible de hacer, para la sociedad entera resulta, si no fácil, sí asequible".

5 de Febrero de 1979

Jamás podremos hablar que hemos alcanzado nuestro ideal histórico mientras innumerables comunas soporten sin esperanza el lastre de un pasado de rezago y miseria, de abandono y privaciones, de marginación y desequilibrio.

— Hace un año, en Querétaro, se habló de fortalecer el federalismo; a un año

de distancia podemos comprobar que el ofrecimiento se ha cumplido con creces, lo mismo en la acción económica que en la social, igual en el desarrollo urbano que en lo educativo, y, de manera especial, en el respeto a la soberanía de los Estados, expresado, entre otras cosas, en su proyecto de Reformas al artículo 76 constitucional.

### **Fortalecer el federalismo**

*Las palabras del licenciado Jesús Reyes Heroles, Secretario de Gobernación, en esta Segunda Reunión de la República, fueron las siguientes:*

“Desde que el ciudadano José López Portillo andaba en pos del voto de su pueblo señaló, como un objetivo fundamental de su política, el fortalecimiento del federalismo mexicano. Fortalecer el federalismo significa, por igual, dar fuerza al todo y a las partes que lo constituyen, y requiere una orientación definida que impida caer en incongruencias. Determinante del éxito de una política es tener bien precisa la dirección que se sigue. Sabemos que cuando no se tienen propósitos claros se cae inexorablemente en la confusión. Sabemos también que no es posible neutralizar un exceso con un exceso contrario.

Ciertamente que en los momentos en que se inicia el Gobierno del Presidente López Portillo no se dan las mejores condiciones para empezar el fortalecimiento de los Estados de la Federación y de los Municipios que constituyen las entidades federativas. Si, como se ha señalado, en nuestros días asistimos a la crónica crisis fiscal del Estado, en el caso de México ésta asumía obviamente los rasgos universales, más ciertas características específicas, peculiares, del estado económico, social y político en que

nos encontramos, que la hacían aún más severa. El Poder Ejecutivo se lanza a afianzar el federalismo, no por las condiciones que privan en diciembre de 1976, sino a pesar de dichas condiciones.

De aquí que en la evaluación, más que autocomplacernos por lo hecho, nos ratifiquemos en la línea adoptada, en la posición asumida y expresemos el afán de esforzarnos, aún más, por extender y profundizar el federalismo mexicano, confiando en que la Reforma Fiscal iniciada, el próximo excedente económico nacional y una mayor eficacia administrativa proporcionen condiciones propicias.

El Estado Federal no es un montón de fragmentos carentes de sentido, desconectados, ni el Estado es un ser inanimado, inmóvil, por sus contradicciones internas, neutralizado por un manojo de intereses antitéticos o contrapuestos. El Estado es sustancia y debe ser fuerza, fuerza regida por el derecho y obediente a los intereses populares. El fortalecimiento de los Estados federados sería imposible si el Estado Federal careciera de sustancia y principios, orientación y capacidad. A su vez, el Estado Federal

carecería de apoyos si la anemia perniciosa impide a los Estados federados ejercer sus facultades y competencias. De aquí que el fortalecimiento de los Estados federados deba correr parejo al fortalecimiento del Estado Federal. La Federación no sólo es unión de las partes componentes, sino también síntesis.

Tres acciones conectadas con la evolución política de México ha emprendido el Presidente López Portillo, formando parte de la primera etapa de la Reforma Política. Tres acciones eslabonadas entre sí y que demandan coincidencia y cooperación entre el Estado Federal y los Estados federados. En primer lugar, la que en rigor podríamos llamar Reforma Política, encaminada a lograr que las minorías graviten en la representación política, en proporción a su fuerza numérica; en segundo lugar, la Ley Federal de Amnistía, y en tercer lugar, la Iniciativa de Ley Reglamentaria de la Fracción v del Artículo 76 de la Constitución, que establece cuándo se configura jurídicamente la desaparición de poderes de un Estado federado.

La Reforma Política parte del supuesto de que en la democracia impera claramente la acción del pueblo como unidad sobre la existencia del pueblo como pluralidad. La mayoría se da en un todo, del cual también forman parte las minorías. Captar en la representación nacional las diferencias y matices que componen la sociedad es indispensable para que la decisión mayoritaria predomine en toda su plenitud.

Al aprobarse, por iniciativa del Presidente López Portillo, las reformas al artículo 115 de la Constitución Federal de la República, en su fracción III se estableció que, de conformidad con la legislación que se expediera en cada una de las entidades federativas, éstas incorporarían el sistema de diputados de mi-

noría en la elección de sus legisladores y el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de sus Municipios con población de 300 mil o más habitantes. Veintiséis entidades federativas han decretado las reformas constitucionales conducentes para dar viabilidad a los sistemas de representación de minorías en los Congresos estatales y en los ayuntamientos. Las 5 entidades restantes han emprendido el proceso de reformas constitucionales que está a punto de concluir.

De las 26 entidades que ya realizaron la reforma constitucional, 24, en ejercicio de su soberanía, escogieron un sistema mixto de preponderante o dominante mayoritario y complementario proporcional. Dos Estados, San Luis Potosí y Veracruz, optaron por el sistema mixto equilibrado, que sin restringir el principio de las mayorías, da un peso especial a la representación proporcional.

La Reforma Política quiere y se tiene que sustentar en una mayor participación política. Hay que darse cuenta que "la participación política es un producto, pero puede ser también un productor" (Habermas). Esto es para lograr una creciente participación política real que supone la concurrencia de masas, grupos o individuos organizados en partidos políticos, se tiene que luchar en múltiples frentes, pues hay que desterrar reminiscencias y combatir resultados inconvenientes del desarrollo alcanzado. Para obtener el producto de una creciente participación política, el Gobierno y los partidos políticos deben estimular una más extensa cultura política, destacar la importancia para el destino nacional de la decisión política, crear conciencia de lo que ella implica, combatir la indiferencia y apatía que se consideran apolíticas, aclarando que no hay apoliticis-

mo posible, ya que, al no concurrir o participar en la política, automáticamente se da la decisión a los que sí concurren. Logrado el producto (la participación política) éste se convierte en productor y engendra cambios cuantitativos y cualitativos esenciales en la estructura misma del todo social.

Hoy en día tiene que lucharse porque la sociedad civil sea cada vez más sociedad política y de esta manera evitar que el Estado se aleje y sobreponga a la sociedad. Si una cosa demuestra la evolución política es que no puede haber algo para el pueblo si nada es por el pueblo.

Logrando que la sociedad civil sea cada vez más sociedad política, se impide que la Administración supla al Gobierno, que los administradores sustituyan a los políticos y que la Administración convertida en Gobierno, se independice o separe del votante.

Un Gobierno mayoritario no puede ni debe pretender satisfacer a todos. Complacer a todos es imposible en un régimen democrático; intentar condescender con todos es no gobernar, es moverse atendiendo a presiones, ser gobernado; viene a ser un Gobierno sin ideas, por plegarse a ideas de otros. Tratar de satisfacer a todos es admitir que se carece de banderas, que no se tiene ideología ni objetivos trazados, ni tampoco capacidad para alcanzarlos. Siguiendo líneas ajenas, indefectiblemente se acaba por carecer de línea propia.

Medrosos regímenes que se refugian o simulan tal pretensión abrigan inconfesos apetitos totalitarios o están dispuestos a renunciar a lo que es Gobierno, a la unidad de acción estatal, y a caer en aquello que en nuestros días se llama policracia: el poder de muchos fuertes o que aparentan fuerza, el Gobierno de variados poderes, e incluso pseudo-po-

deres. Cuando ello ocurre, se presenta la paradoja de no gobernar para seguir en el Gobierno y, en consecuencia, se origina la impotencia gubernamental.

Es común reparar en la responsabilidad de las mayorías, de sus instrumentos y del Gobierno que las representa; poco o nada se advierten las responsabilidades de quienes practican la oposición. En política, junto a la responsabilidad de las mayorías, se da la responsabilidad de las minorías. Unas y otras pueden escoger las cómodas puertas falsas, que no por cómodas dejan de ser falsas. Las primeras creyendo que siempre tienen razón, que todas las medidas son acertadas, que el Gobierno nunca se equivoca, y menos sus integrantes; las segundas cayendo en la crítica contumaz de todo y para todo, revelando incapacidad para reconocer aciertos, situándose en la perspectiva del negativismo, tomando a beneficio de inventario la legalidad, hallando en el oportunismo la materia prima de la oposición y plegándose, mediante el transformismo, a cualquier gusto, según sople el viento; olvidan que no hay viento favorable para un barco sin destino.

La Reforma Política, como ha dicho el Presidente López Portillo, obliga a desterrar abusos y cambiar usos; aspira a transformar la política radicalmente, esto es, desde su raíz. Sabemos que una sociedad en desarrollo propende por su propia naturaleza, a hacer que los problemas se concentren en la exigencia de la decisión política; que en una sociedad en acción todo tiende, en su esencia, a depender de la decisión política.

Por consiguiente, esperamos de una nueva vida política importantes cambios en la estructura misma de la sociedad, en su composición e integración, que afirmen los viejos y actuales rumbos mexicanos.

El juego libre de las ideas, su contraste confrontación, tendrá que ser cada vez más fructífero y vivificador de las normas jurídicas de nuestra convivencia. En ningún caso debe arriesgarse o ponerse en peligro a la Nación por condiciones ideológicas o políticas.

La Reforma Política ensancha la capacidad de acción transformadora por vía política, amplía la participación da la posibilidad de que las distintas ideologías, con un verdadero mínimo de adherentes o simpatizantes, puedan estar representadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en las cámaras de diputados locales y en los ayuntamientos.

En los inicios de esta década empeñaron a surgir en la República hechos antisociales y delictivos, obedeciendo a móviles políticos. Terrorismo urbano y rural, secuestros, delitos del orden común, que fueron sancionados dentro de las normas de nuestro orden jurídico. Como consecuencia de esta situación, numerosos mexicanos se encontraban detenidos por delitos de orden común. En el Segundo Informe de Gobierno, el presidente López Portillo, siguiendo el método tradicional de reconciliación concordia aplicado en nuestro país para superar en el pasado fenómenos milares, anunció que enviaría al Congreso de la Unión una Iniciativa de Ley de Amnistía. La sociedad y el Estado, en aras de la reconciliación, olvidaron los delitos cometidos, atendiendo a que estos obedecieron a móviles políticos o ideológicos. Se benefició, de esta manera, tanto a los individuos que estuvieron procesados o purgando sentencias indenatorias, como a aquellos que se contraran sujetos a acción persecutoria, sustraídos de la justicia en regiones apartadas del país o prófugos en países extranjeros.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Amnistía que aprobó el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación dirigió a los Gobernadores de los Estados, donde se tuvo conocimiento de la existencia de individuos que hubieran cometido delitos, impulsados por móviles políticos o ideológicos, una atenta exhortación para la formulación, ante el Poder Legislativo local, de una Iniciativa de Ley de Amnistía.

Conforme a esta proposición, 14 Estados de la Federación dictaron sus respectivas Leyes de Amnistía, de acuerdo con las modalidades y particularidades de su legislación y específicas circunstancias.

Como consecuencia de la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso de la Unión, han sido beneficiadas 242 personas. De ellas, 78 se encontraban recluidas en prisión, 72 fuera de la cárcel pero procesadas, en libertad preparatoria o cumpliendo condena condicional; 42 estaban prófugas y 50 en el extranjero. Al amparo de las leyes de amnistía dictadas por 14 Estados, se favoreció a 317 individuos. Por lo tanto, hasta el presente, los beneficios generales de la amnistía han sido para 559 personas.

El terrorismo tiene que ser vencido, principalmente por medidas políticas y subsidiariamente por la acción de los recursos legítimos de fuerza de la autoridad. El terrorismo va contra la sociedad en su conjunto y al Estado concierne la defensa de la sociedad. Son los terroristas quienes cargan con la responsabilidad de dar lugar a un peligroso antiterrorismo, a veces espontáneo y conducido por pasiones primitivas. Si amnistía quiere decir olvido, ojalá y éste opere en bien de la reconciliación, sin maniqueísmo de ningún género.

Se pretende restañar heridas. Aquellos que quisieran mantenerlas abiertas favo-

recen las resistencias al progreso democrático del país. No nos empantanemos en el ayer. Pensemos y construyamos hoy para mañana. Atados al ayer perdemos potencia para elaborar el futuro.

La tercera acción concatenada con la Reforma Política y especialmente ligada con el fortalecimiento de los Estados federados y con la voluntad de sus pueblos, es la reglamentación de la fracción v del artículo 76 de la Constitución.

El federalismo nació como instrumento del país para mantenerse unido y salvar la pluralidad en la unidad. La Constitución del Estado federal establece las formas y mecanismos para preservar en los Estados miembros las decisiones fundamentales, la defensa de su integridad política y el orden institucional, así como la protección de los derechos y garantías individuales que nuestra forma de Gobierno, republicana y representativa, establece. De acuerdo con estos presupuestos fue conferida a la Cámara de Senadores, que es el órgano federal que actúa en representación del interés general de la República, la facultad de constatar que han desaparecido los Poderes de un Estado y de designar Gobernador provisional. El Constituyente de 1917 previó que esta delicada atribución se ejerciera conforme a una ley reglamentaria que debería expedir el Congreso de la Unión.

Empero, más de sesenta y un años transcurrieron para que se llegara a la reglamentación de dicha facultad. Se presentó una práctica política que se alejaba de la disposición constitucional. Con frecuencia, al amparo del precepto constitucional, se constrñió la autonomía de algunos Estados federados.

La Iniciativa del Presidente López Portillo, aprobada por el Congreso de la Unión, al determinar con precisión los casos en que jurídicamente se configura

la desaparición de los Poderes de un Estado, establece un marco infranqueable que elimina criterios discretionales e introduce una mayor objetividad en el ejercicio de la atribución del Senado de la República.

La Ley Reglamentaria dispone, siguiendo correctamente el texto constitucional, que es facultad exclusiva de la Cámara de Senadores verificar que han desaparecido los Poderes de un Estado; excluye así la posibilidad de que tal función la asuma durante los recesos la Comisión Permanente, desterrando una práctica en que usualmente se incurrió.

Exclusivamente corresponde, de conformidad con esta reglamentación, a los senadores, diputados y ciudadanos de la entidad de que se trate, solicitar la intervención del Senado para la constatación y declaratoria de la desaparición de Poderes en una entidad federativa. Únicamente los senadores y diputados, así como los ciudadanos de dicha entidad, están capacitados para instar a su ejercicio. La participación del Ejecutivo Federal en dicho procedimiento está limitada exclusivamente al envío de la terna para la designación de Gobernador provisinal, después de que el Senado constate y determine que han desaparecido los Poderes. Se impide, en esta forma, arbitrariedades de la Federación y se garantiza la estabilidad en los Gobiernos de los Estados.

Con la Reforma se pretende la estabilidad política del todo federal y de las partes que lo integran, se reafirma el autogobierno de las colectividades que forman la Nación y el autogobierno de ésta. El Estado federal, al respetar a los pueblos de los Estados federados, respecta a éstos y se respeta a sí mismo.

Limitar lo que, en última y descarnada instancia, dentro de vigentes realidades, es el propio poder, es un paso que en pocos años será reconocido como res-

tricción democrática en bien del fortalecimiento del federalismo mexicano.

Si el símbolo del poder democrático representativo es la pirámide, ello significa que la fuerza de la cúspide o vértice se funda en la legitimidad y autenticidad no sólo de su representación, sino en la de las distintas capas que componen la pirámide. De ser así, la estabilidad del todo depende de la estabilidad de las partes y la de éstas de la estabilidad del todo. Y la fortaleza y amplitud de la base proviene de la mayor participación posible en la vida política.

Son dos valores políticos fundamentales los que persigue el Régimen del Presidente López Portillo: participación creciente y estabilidad política. No puede haber estabilidad firme y dinámica sin participación política en aumento; no puede haber participación política creciente sin una estabilidad sólida y activa, que es su garantía. Dejemos a un lado a los enfermos de sí mismos, que ven la estabilidad con sentido peyorativo. Sin ella, en nuestras condiciones, nada, salvo la ruina, es posible.

La estabilidad política es un valor primordial que las sociedades que lo tienen subestiman; lo dan por sí y para siempre. Hay, por otra parte, quienes confunden la estabilidad, dándole el sentido de mantenimiento forzado o impuesto de un determinado *statu quo*.

Estabilidad es consideración permanente de la correlación de fuerzas, aprovechamiento de coyunturas para avances estructurales, que enfrenta deliberadamente ajustes y reajustes, adoptando medidas de previsión. Es, además, continua movilidad política y social y movilización popular. Aquellos que piensan en la estabilidad como equilibrio inmutable caen en situaciones precarias.

Se ha dicho que "un sistema, para poder ser estable, para poder durar en

el tiempo, debe tener la capacidad de cambiar, adaptándose a los desafíos que provienen de su ambiente circundante: sólo una continua adaptación a las mutaciones del medio ambiente hacen que un sistema sobreviva" (Leonardo Morlino). Estabilidad, que es duración en el tiempo, demanda, más que dureza, flexibilidad y sentido de la previsión.

Los sistemas supuestamente imperturbables son los más expuestos a la inestabilidad. La estabilidad mexicana, lejos de ser inmovilismo, es acción y previsión, es reconocimiento de realidades presentes y creación, mediante acciones legales, de nuevas realidades; es estabilidad democrática, entendiendo ésta, la democracia, como forma y contenido, como regla y método y, en nuestro caso, como sistema social, al amparo de la vieja idea de democracia social.

Una Reforma Política no se prueba en laboratorio, se cala en la realidad, se corrige o mejora con el método de ensayo y error.

Un desarrollo desigual y combinado —desgraciadamente, hasta hoy, más desigual que combinado— como tiene que ser el nuestro, compagina múltiples caminos. O inaugura nuevos senderos o no resulta asequible. Las vías para el progreso integral en una democracia social de carácter nacional no son simples ni siempre rectas; son complicadas y exigen amplitud en el conocimiento de los problemas, sutileza en su comprensión y agilidad en su manejo.

La base de nuestro sistema político es el régimen de libertades y democracia. Para ampliar y consolidar las libertades es preciso su ejercicio responsable. De esta manera podremos seguir buscando nuevas formas, nuevos derechos, nuevas obligaciones, mejores métodos y más anchos caminos, sabiendo que lo decisivo no es descubrir o encontrar, sino buscar,

pues sólo buscando es posible descubrir y sólo se puede buscar con la libertad y en la libertad. Nunca desesperemos de buscar, pues así encontraremos o ayudaremos a que otros encuentren".

### **La planeación: indispensable**

En su turno, el licenciado Ricardo García Sáinz, Secretario de Programación y Presupuesto, expresó, entre otros, estos conceptos:

— Profundo significado tiene el hecho de que el aniversario de nuestra Carta Magna se conmemore con un acto en el que se reafirma la unidad de la República.

— Justicia social e independencia política y económica son los grandes propósitos nacionales. No es posible avanzar eficazmente hacia su logro con esfuerzos dispersos aun cuando éstos sean convergentes.

— Estamos seguros que la planeación es indispensable si queremos alcanzar un desarrollo sostenido y acelerado dentro de nuestro marco de economía mixta. Planeación participativa y democrática, no compulsiva ni rígida. Para el sector público su adopción debe ser insoslayable; para los sectores privado y social, es una oportunidad de conjuntar y multiplicar acciones concertadas de propósitos comunes.

— Estamos conscientes de que el modelo de desarrollo que seguimos nos ha permitido superar la crisis y fortalecer nuestra posición en lo interno y lo externo.

La etapa de consolidación que se inicia en el presente año, implica mantener el dinamismo de la

economía, romper los puntos de estrangulamiento provocados por carencias acumuladas durante varios lustros y por la aceleración de nuestro ritmo de crecimiento y distribuir los beneficios de manera justa y equitativa. En este lapso, se podrán corregir desigualdades regionales, fortalecer la soberanía de los Estados y consolidar la República.

— La descentralización de la Secretaría de Programación y Presupuesto tiene dos propósitos básicos, el primero acercar la capacidad de decisión al lugar mismo donde ocurren los acontecimientos y la otra obligarnos a normar todas nuestras acciones para lograr una desconcentración nacional, saliendo así de tratamientos casuísticos para la solución de los numerosos problemas que se presentan en el devenir del tiempo.

— Para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para 1979, se señalaron rangos de posibilidades de recursos a cada sector, a efecto de darle realismo a su programación. De la misma manera se procedió con los Estados para la definición de los Convenios Únicos de Coordinación que hoy se suscriben.

— Para 1979 me complace informarles que con apoyo en el Acuerdo de Secas, a la fecha ya han sido autorizados 9 mil 25 millones de pesos, los cuales representan el 76 por ciento del total de la inversión convenida, lo que significa un gran avance con relación a años anteriores.

— El Presidente de la República dio respuesta a la solicitud de constituir un fondo destinado a la elaboración de proyectos, ordenando la entrega de 50 millones con ese propósito.

Febrero de 1979

SEGUNDA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA

de un año hace vigentes. Nada en este mundo está definitivamente concluido; todo está en tránsito y proceso.

Espero, señores Gobernadores, que estén convencidos del esfuerzo federalista del Gobierno; que se percaten de los avances que para resolver los problemas planteados se están cumpliendo y de la receptividad que tenemos para escuchar los que o no están resueltos o tienen características de novedad. Lo muy importante es que ustedes, que toda la República, estén convencidos de que existe un plan estructurado que va desde la Reforma Política hasta los procesos de evaluación, para dar respuesta a algo tan importante como es entender la realidad como problema y actuar en consecuencia.

Hoy y aquí, estoy ante la presencia y ante la conciencia de la República, en este año que anticipa ya lo que será el México del mañana, un México abierto al mundo, que penetra cada vez más en él.

Entendámoslo, acostumbrémonos a la idea de que México adquirirá, por razones de geografía y recursos, un lugar cada vez más importante en la historia de la humanidad. Sin deformaciones patrioteras o chauvinistas México cobrará, querámoslo o no, sepámoslo o no, cada vez más importancia. Tenemos que estar preparados a proyectar nuestras particularidades como universalidades; a recibir las demás sin asustarnos, sin sobreCogernos, y admitir la relación como consecuencia natural de convivencia.

Comparezco ante ustedes como ejecutivo responsable y no como disimulador vergonzante ni como claudicante Presidente avergonzado.

Afirmo, el 5 de febrero, la plenitud total y hermética de nuestra Constitución; celebro esta fecha ante la República, con la cara en alto. Y lo digo, porque ante el antípodo del México que nos espera hemos tenido contactos, tendremos próximamente otros y en el futuro muchísimos más, y ante ellos la falta de costumbre o de confianza o, por qué no decirlo, tal vez la malicia, hace que se alcen voces para calificar el contacto que tuvimos y ya se fue, y para prevenirmos del que viene y se irá, en el primer caso afirmando que se ha conculado el laicismo; en el otro, anunciando los peligros y riesgos para nuestra soberanía.

SEÑORES GOBERNADORES Y REPRESENTANTES,  
CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LA  
CONCIENCIA DE LA REPÚBLICA:

Tengo lo que pudiera llamar una compulsión por enfrentar los hechos, asumir las responsabilidades y no eludir ninguna de ellas. Para todo tengo explicaciones y respuestas. Pobre Presidente de la República sería yo si los hechos, las actitudes y las decisiones no tuvieran explicación franca y abierta ante la República.

Quiero referirme al contacto con el Papa Juan Pablo II y analizarlo breve, pero responsablemente:

SEÑORES GOBERNADORES:

Ante la posibilidad de que se realizara en México la reunión de los obispos de Latinoamérica, admitimos brindarles el ámbito de nuestra libertad. Nuestra Constitución ni prohíbe ni persigue la opinión: es fundamentalmente ámbito de libertad que propicia, por ello, el libre análisis. Pobre, muy pobre país; triste, muy triste país sería el nuestro si el sistema no permitiera que el representante religioso de la mayoría de los mexicanos pudiera pisar el territorio nacional, si el Gobierno de la República temiera el conflicto, el enfrentamiento con sus mayorías. Y México no es ni un pobre ni un triste país. Lo ha acreditado. El contacto ha sucedido y somos, por eso, todavía más fuertes, todavía más libres. Cerrarnos hubiera sido, cuando pretendemos reformas políticas para afirmar la democracia, una paradoja o, lo que es peor, un absurdo.

Quisimos, de una vez por todas, acostumbrarnos a enfrentar nuestras realidades, sin simulaciones, sin cortapisas; quisimos que se respirara sin mezquindades, sin miedos, el aire de la libertad, porque el aire de la libertad no le hace nada a Juárez.

Quiero, primero, hacer una explicación que tal vez por subjetiva pudiera considerarse fuera de cuadro —a quien así lo considere, le suplico me excuse—, pero siento también la compulsión de informar al pueblo de México que no he vaciado en estas explicaciones, ningún interés subjetivo. Por ello quiero reiterar aquí lo que ya en otras ocasiones he dicho, para explicar mi posición personal. Puede interesarle al pueblo de México cómo piensa, cómo siente el que ahora es su Presidente.

Yo, señores Gobernadores, fui bautizado en la iglesia católica; pero a los catorce años, por el camino de la filosofía y específicamente de la filosofía dialéctica hegeliana, perdí la fe. No creo en el dogma y dejé de practicar el rito. Admito, lo digo cara a cara, frente a la República, la moral cristiana. Ni dogma ni rito, pero sí la moral cristiana.

Por ese camino me di cuenta —y espero que estas expresiones no parezcan exageraciones subjetivas— de que la dialéctica, ley de cambio, era invariable y no se modificaba, y por ello me tuve que refugiar en la modesta sencillez socrática, reconociendo que sólo sabía que nada sabía. De ahí, señores, mi respeto absoluto a todas las fes, a todas las creencias que tengan el valor de afirmarse ante el misterio. Plantear la realidad como misterio es privilegio libre de quien quiera o pueda creer o tenga fe. Es racional, en consecuencia, tener fe. De ahí mi absoluto respeto a quienes tienen el valor de admitir respuestas al misterio. Ejercen su libertad.

Yo no puedo ofrecer ninguna respuesta. Ante el misterio yo vivo mi propia soledad; pero como político, con apoyo en estas consideraciones y como esfuerzo de congruencia, puedo afirmar ante todos ustedes que precisamente por las razones que he expresado he podido protestar el cumplimiento fiel de nuestra Constitución, porque ésta, ningún dogma establece,

ningún rito reconoce, ninguna moral impone. El único dogma de nuestra Constitución es la libertad. Convertir cualquier otro dogma, de cualquier signo, en Gobierno, es desencadenar el absolutismo, es entrar a la intolerancia y a la dictadura, y eso destruye, en la esencia misma, nuestra Constitución. Por eso pude protestarla, cumplirla y hacerla cumplir.

Se ha dicho que la Constitución está pisoteada. Mis informes y el análisis de los hechos acusan el siguiente resultado:

No es válido, con apoyo en la Constitución, perseguir la opinión, ni siquiera la de los curas. Todo mundo tiene, por la Constitución, el derecho a opinar. El culto se realizó en los templos, incluyendo sus atrios. No podíamos prohibirle a un pueblo participativo, ordenado como fue y es el nuestro, el que llenara los espacios públicos; estaba usando su libertad, ¡y qué bueno! Yo debo decir que admiro profundamente las expresiones de libertad del pueblo de México, porque fueron participativas, respetuosas y ordenadas, y me enorgullecería, mucho, se los digo con total sinceridad, ser capaz de que las ideas en las que creo o las soluciones que le propongo al pueblo de México, encontraran la misma respuesta participativa, disciplinada y ordenada.

SEÑORES:

Muchos religiosos, fundamentalmente extranjeros, salieron a la calle vestidos con sus hábitos. Esto viola la Ley de Cultos. ¿Qué tan grave es esta violación? La propia Ley de Cultos fija la importancia y trascendencia de esa violación: establece una sanción de cincuenta pesos. Estoy seguro, y hemos instruido a las autoridades pertinentes para que esclarezcan los hechos, que no faltarán quien pague la multa, si en ello nos empeñamos.

No hubo ni delitos de opinión ni culto fuera de los ámbitos de la iglesia. Sí en cambio violación al principio de vestir los hábitos en la calle.

Respecto de estos acontecimientos recientes asumo mi responsabilidad, señores Gobernadores. Ante el pueblo de México así lo digo. Tiempo era ya de que enfrentáramos nuestros hechos.

La República, por definición; la República por esencia; la República por destino, sólo es y puede ser laica. A eso me comprometo.

Pronto, señores, vendrán otros contactos complicados por la historia. Hay quienes piensan que la historia es amarre. Yo creo que amarrarse a la historia es convertirse en estatua de sal; es no abrir las posibilidades de nuevos tiempos que podemos estrenar.

Estoy perfectamente convencido de que la capacidad de superación de la humanidad le permite superar su historia; si así no lo fuera, ninguno de los contactos, ni el pasado ni los dos inmediatos que vienen, serían posibles: estaríamos simplemente elevando a Ley de trato el rencor, lo absurdo; nos estaríamos convirtiendo en estatuas de sal.

México es proa, no popa. México va adelante, señores.

Ante las próximas visitas, ante los próximos contactos, hay quienes se sobrecogen. Asustados de una riqueza que todavía no sabemos usar, se teme a la arbitrariedad o a la violencia. Y yo les afirmo: ni México —ni el mundo como tal— propicia arbitrariedades absurdas. Está eliminando la violencia. Nuestros recursos son nuestros y entrañan una de las partes formuladas de nuestra propia nacionalidad. Ésta, lo he dicho muchas veces, pero es pertinente repetirlo aquí, está concebida por ese maravilloso artículo tercero, esencia de nuestra filosofía constitucional.

Sin exclusivismos, sin hostilidades, somos mexicanos que estamos resueltos a plantear nuestros propios problemas, a resolverlos con nuestros propios recursos, fundados en nuestras identidades y procurando siempre la independencia política y económica.

Han aparecido recursos extraordinarios que nos ubican, definitivamente, con importancia en el mundo. Estemos conscientes de esta realidad, que no es un misterio, y resolvamos nuestros problemas con nuestros propios recursos.

Mantendremos así —me comprometo ante ustedes, representantes de la República— la independencia económica y la independencia política. No tengamos miedo ante los contactos. Sabemos lo que queremos y podemos hacer lo que queremos. México es ya un país que sabe de dónde viene, dónde está y adónde quiere ir.

Han escuchado, de ustedes mismos y de mis colaboradores, la actual situación que guarda la República. Tenemos ideas, ideales y planes; planes congruentes y estructurados capaces de dar respuestas a los problemas de nuestra realidad.

Y ante ustedes, señores Gobernadores, quiero afirmar que el empleo de nuestros recursos —y ahora me refiero exclusivamente a los petroleros— se hará en razón y función de los intereses nacionales; sólo aquello que sirva al país, nunca deformaciones por avideces bilaterales. México usará sus recursos en la medida de su conveniencia; exclusivamente en la medida de su conveniencia. Y espero la unidad nacional para que me apoye en este propósito.

Sólo una razón superior, colectiva y de general observancia, podría hacer que México deformara o ampliara su plataforma de producción petrolera. El consenso mundial admite la consideración de los energéticos como patrimonio de la humanidad, en la medida y condición en que un nuevo orden económico a todos obligue y comprometa, tanto en los procesos de producción como en los de distribución y consumo. Lo que no podemos admitir, es que intereses específicos deformen los sistemas de producción. Éstos son y están puestos al servicio de las naciones que los tienen. En la medida que establezcamos un orden superior, trataremos de concurrir a resolver los problemas de necesidad de energéticos que todos

los países poderosos o débiles tienen. Para nosotros no hay diferencia entre las necesidades de unos y otros, y sólo en la medida en que un nuevo sistema establezca estos principios para todos, admitiríamos entrar a sistemas superiores de producción. Este es un compromiso que con ustedes quiero asumir.

Hemos concluido, señores Gobernadores, ésta para mí importantísima reunión. Un México nuevo está a la vista. Un México viejo no acaba de pasar. El de 1979 es el año cero —ni lo viejo ni lo nuevo—; es un año crepuscular en el que todavía nada definitivo sucede. Y muchos problemas se acumulan y concentran sin que tengamos capacidad de respuesta, aunque ésta esté adelante. Es un año o crepuscular o de aurora, pero, como quiera que sea, un año cero, en el que debemos tener —lo he dicho muchas veces— especial cuidado de responsabilidad; cumplir cada uno nuestros compromisos con la sociedad, con el mundo, con nuestra familia, con nosotros mismos, pero especialmente con México. Debemos cuidar este año cero para que las perspectivas históricas que por primera vez se nos presentan, no como una ilusión sino como una posible acción, se cumplan. Y, claro, quienes más responsabilidad tienen, son precisamente quienes más tienen.

Aquellos cuya riqueza, según se ha dicho, tiene una hipoteca social, en este año tendrán que empezar a pagarla como razón y fundamento de su propia responsabilidad. Eso espero; eso deseo.

Es un año en el que debemos cuidar, con nuestra responsabilidad, el acceso a ese México, en el que estoy convencido habrá respuestas para tantas preguntas formuladas y todavía no contestadas; respuestas para ese México que por el camino de su libertad —que se ha acreditado existe—, ha deformado la justicia, y que ahora tendrá por el camino de la libertad, pues no de otra manera lo concebimos, que dar respuesta a las exigencias de la justicia; palabras que se dicen y repiten, pero que, como lo he dicho muchas veces y mi obligación es reiterarlo siempre, no se gastan porque no hay otras; el consumismo no nos puede exigir que estemos acuñando nuevas palabras para repetir problemas que se reiteran.

Tenemos por delante la gran responsabilidad histórica —esta generación y no otra—, de hacer un México mejor. Estamos en su parteaguas. A toda la República le solicito que se mantenga firme en sus instituciones, en sus convicciones y en sus acciones.

Fue así, señores Gobernadores, señores representantes de los Poderes Legislativo y Judicial, como este 5 de febrero estuvo reunida la República. ¡Que siempre esté unida!